



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DIREC. ADM. FZAS. Y RR.HH.
ALCALDIA

DECRETO N° 1339 .-/

Aprueba mediante trato Directo, a través del Portal Chile compra, la adquisición de publicidad radial con cobertura en Provincia de Concepción y otras de la región del Bio Bio, para difusión actividad Arauco me encanta 2024. ID 4414-56-SE24.

ARAUCO, 22 de enero 2024.

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 Ley de Compra Públicas y su respectivo Reglamento.
2. Decreto Alcaldicio N° 25202, de fecha 12 de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto municipal para el año 2024.
3. presupuestario ítem 2152207001
4. Decreto Alcaldicio N° 27410 de fecha 27 de diciembre de 2023, que aprueba programa de actividades Arauco me encanta 2024.
5. Lo establecido en el artículo 10, letra j) "cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de la utilización del recurso humano..."
6. Términos de referencia publicada en portal Mercado Publico.
7. Las Facultades que me confiere el Art. 63 letra II) del texto refundido de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
8. Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 22 de julio de 2021, que designa alcalde subrogante a don Jhonattan Chicaguala Huenchuman, quien sirve en el cargo de Administrador Municipal, grado 7 E.M.S. de la planta directivo.
9. Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 2 de enero de 2024, que indica subrogancias diferentes direcciones municipalidad.
10. Las Necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de generar actividades recreativas y culturales a la comunidad, de tal manera que les permita fortalecer la red social y familiar.
2. La necesidad de adquirir servicio de difusión radial con presencia en la provincia de Concepción y otras provincias de la región del Bio Bio, para difusión actividades Arauco me encanta 2024.
3. La cotización de Radio SOC RADIODIFUSORA FM 102 LIMITADA, rut 78.319.760-k, por 4 frases diarias de 20" por 15 días en Radio Bio Bio Concepción, 5 frases diarias de 20" por 15 días en Radio Punto 7 Concepción.
4. Que, la propuesta de SOC RADIODIFUSORA FM 102 LIMITADA, rut 78.319.760-k, cumple con todos los requisitos solicitados, se encuentra dentro del presupuesto disponible para la adquisición de los productos y se encuentra hábil en portal Mercado Publico.

Personal que forman parte del proceso	H/H asociada al proceso	Valor H/H (\$)	Valor H/H (\$)
Director de Administración y Finanzas	10	16.851	\$ 168.510
Administrador Municipal	10	16.851	\$ 168.510
Jefa de Relaciones Publicas	14	12.310	\$ 172.340
Encargada Turismo	14	8.391	\$ 117.474
Apoyo Mercado Publico	18	8.391	\$ 151.038
Encargada de Adquisiciones	6	6.746	\$ 40.476
Jefa de Mercado Publico	18	10.502	\$ 189.036
Encargada de Contabilidad y presupuesto	6	7.228	\$ 43.368
			\$ 1.050.752

4.- subir la oferta al portal ChileCompra, en términos comparativos (horas hombre) son de alto valor considerando el costo de la contratación o compra de los bienes y/o servicios mediante licitación pública.

\$ Compra del servicio	\$ Personal Municipal
\$ 1.633.632	\$ 1.050.752

DECRETO:

1. Apruébese mediante trato directo, adquisición servicio publicidad radial con cobertura en Provincia de Concepción y otras de la región del Bio Bio, para difusión actividades Arauco me encanta 2024, al proveedor SOC RADIODIFUSORA FM 102 LIMITADA, rut 78.319.760-k, por un valor de \$1.633.632 impuestos legales incluidos.
2. Impútese el cumplimiento del gasto al subtítulo 2152207001 del presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cumplase y archívese.



FERNANDA PALACIOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JGG/MGSH

Distribución:

- Dirección de Finanzas (Dec. Egreso)
- Oficina de Partes
- Archivo



JHONATTAN CHICAGUALA HUENCHUMAN
ALCALDE(S)

DEC N° 1339/2024.-